



JORNADA INSTITUCIONAL

23 de MARZO de 2018



Pati Manning

Calle de Montalegre, 7. 08001 Barcelona

**SÍNTESIS DE APORTACIONES Y REFLEXIONES
DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

1. Introducción

Durante la Jornada Institucional de la Federación celebrada el día 23 de marzo de 2018 se organizó un espacio de intercambio entre las entidades participantes con el fin de debatir y reflexionar en torno a diferentes elementos que están teniendo especial incidencia en la labor desempeñada por las entidades y en el día a día de la Federación.

Para llevar a cabo la dinámica se organizaron las personas participantes mediante grupos de trabajo fijos que fueron pasando por cinco mesas de trabajo. En cada una de las mesas se planteaba una temática de debate a partir de la formulación de cuatro preguntas específicas. Cada grupo de participantes pudo debatir y complementar las reflexiones de los grupos anteriores en las cinco mesas.

Las temáticas planteadas se articularon de la siguiente manera:

a) Modelo de atención de los jóvenes de origen extranjero.

En el último año la llegada de jóvenes MENAs ha crecido de manera muy significativa en muchos territorios y la respuesta de las Administraciones Autonómicas es muy heterogénea.

¿Los programas de atención a jóvenes MENA más allá de los 18 años deberían ser los mismos que para el resto de los/as jóvenes extutelados/as?

¿Qué acciones concretas se pueden hacer entre las entidades de cada territorio para dar respuesta a la necesidad actual? (Elaboración Plan Actuación compartido, diseño nuevos programas, presentación a convocatorias, etc.)

¿Qué acciones debería hacer FEPA en este sentido a nivel estatal?

¿Es importante distinguir entre ambos perfiles a la hora de hablar del colectivo de jóvenes extutelados?

b) Cambios en el contexto legislativo

En los últimos años se han producido diferentes cambios de contexto en relación al marco legislativo que afecta al tercer sector. (Directivas sobre contratación a nivel europeo, territorialización de las convocatorias de IRPF, etc.).

¿Qué riesgos identificáis en relación a los diferentes cambios de paradigma (Directivas sobre contratación a nivel europeo, territorialización convocatorias IRPF, etc.)?

¿Qué oportunidades?

¿Qué rol queremos que tenga FEPA ante todos estos cambios?

¿FEPA debería posicionarse en relación a las formas de financiación (concertación, contratación, subvención) de los proyectos y programas de atención al colectivo de jóvenes extutelados?

c) La coordinación de FEPA con otras redes existentes

En los territorios existen diferentes tipos de redes/federaciones que trabajan distintos ámbitos. (Infancia, discapacidad, pobreza, vivienda, inmigración, etc.). También hay diferentes plataformas que desarrollan esta labor a nivel estatal.

¿Con qué redes (estatal/territorial) creéis que es interesante establecer relación o contacto?

¿Qué temáticas creéis que podríamos trabajar conjuntamente con estas redes?

¿Cómo podríamos fortalecernos mutuamente con las redes que trabajan específicamente en el ámbito de infancia?

¿De qué manera podríamos trabajar con ellas? (Elaboración de proyectos/ posicionamientos/estudios compartidos).

d) La coordinación territorial dentro de la propia Federación

Desde el año 2012 la Federación está trabajando en la implementación de Delegaciones en los territorios. Uno de los elementos más valorados en la encuesta anual es la creación de espacios de trabajo compartido.

¿Qué tipología de temáticas/experiencias nos gustaría trabajar junto con otros territorios?

¿Qué acciones o actividades nos parece más interesante trabajar en el propio territorio?

¿A quién deberían ir dirigidas las actividades que se realicen en los territorios?

¿En las CCAA donde hay más dispersión territorial, ¿cómo podemos fomentar esta coordinación?

e) La participación de los/as jóvenes

Durante las XIII Jornadas FEPA de celebración del XVIII aniversario los espacios de participación de jóvenes fueron los mejor valorados. Además, es una prioridad dentro de las líneas de trabajo definidas en el Plan estratégico.

¿Cuál es la mejor manera de incorporarlos en el día a día de la Federación? (En el desarrollo de proyectos, elaboración estudios, comisiones de trabajo, jornadas, etc.)

¿Deberían estar presentes en los espacios de decisión de la Federación? Si es que sí, ¿cómo?

¿Qué relación debería tener FEPA con las asociaciones de jóvenes extutelados/as que puedan surgir? ¿Debe promoverlas, acompañarlas?

¿La posible discrepancia entre los posicionamientos de FEPA y los de estas asociaciones, es un riesgo o una oportunidad?

2. Aportaciones y reflexiones recogidas en las diferentes mesas de trabajo

Mesa 1: Modelo de atención de los jóvenes de origen extranjero.

- a) Se constata que dentro del colectivo de jóvenes extutelados no solamente existe la dicotomía entre quienes son de origen extranjero y quienes no, existen otro tipo de perfiles puesto que es un colectivo muy diverso.
- b) Los diferentes grupos remarcan la importancia de abordar las necesidades de cada perfil de forma diferente sin perder de vista que queremos los mismos derechos para el conjunto.
- c) En relación a este perfil concreto, se considera necesario adaptar los recursos a las necesidades específicas del colectivo: desconocimiento del idioma, bajos niveles formativos, dificultades en torno a la obtención de la documentación y en los trámites administrativos, acceso limitado a los recursos existentes, etc. En general, los procesos de estos jóvenes suelen ser más largos y no encajan en los programas de emancipación.
- d) Se propone la posibilidad de plantear un recurso menos exigente (a nivel de objetivos), pero con igual nivel de compromiso.
- e) Para poder llevar a cabo una actuación conjunta, se constata que, en muchos territorios, todavía no existe coordinación suficiente entre las entidades. Para fomentarla se proponen algunas líneas de acción concretas tales como compartir los recursos y buenas prácticas existentes entre entidades, elaborar un plan de actuación conjunto en los territorios y articular una línea de interlocución política.
- f) En cuanto a la Federación, FEPA debería tener un papel más importante a nivel de interlocución Estatal (a través del Ministerio) y dar apoyo a la interlocución y a los diferentes proyectos que se desarrollen en los territorios.
- g) Independientemente de las acciones concretas que planteen y se lleven a cabo es indispensable que se hagan desde la perspectiva de la interculturalidad.



Mesa 2: Cambios en el contexto legislativo

- a) En general, se considera que los cambios legislativos están siendo generadores de oportunidades puesto que permiten, entre otras cosas, replantear programas y proyectos.
- b) Los momentos de cambio son idóneos para intensificar la interlocución política, que debería ir siempre encaminada hacia la estabilización de los servicios, el aumento del apoyo económico de los/as jóvenes y la garantía de los derechos de todos los individuos.
- c) En cuanto a marco legislativo general, el que afecta a todos los territorios por igual, se ponen de manifiesto, principalmente, dos inquietudes: Por un lado, el marco legislativo no contempla suficientemente lo que consideramos etapas de transición (los procesos de emancipación de jóvenes tutelados y extutelados son un claro ejemplo) y la identificación de malas prácticas relacionada con la aproximación hacia las entidades del Tercer Sector por parte de algunas administraciones a la hora de llevar a cabo determinados procesos de consulta.
- d) En relación a la legislación concreta se destaca, especialmente, la Ley de Contratación. En este sentido, se identifica la cuestión económica como uno de los elementos de más riesgo para las entidades puesto que las hace menos competitivas y deteriora la calidad de los servicios. Además, la rigidez de los criterios limita la libertad y singularidades de las diferentes organizaciones. Por el contrario, valora más la experiencia de las entidades. Más allá de los riesgos y oportunidades, FEPA debería apostar por la concertación puesto que es la fórmula que genera más estabilidad económica a las entidades federadas
- e) En esta línea, también se destacan algunos elementos relacionados con el Programa de Garantía Juvenil como son la imposibilidad de acceso de muchos jóvenes al programa por cuestiones administrativas y la existencia de disfunciones entre departamentos y administraciones a la hora de gestionar dicho programa.
- f) Se pone de relieve la importancia de estar siempre pendientes de cualquier cambio legislativo y mirar atentamente qué afectaciones puede tener con relación al colectivo de jóvenes extutelados.
- g) En el caso concreto de Cataluña, por ejemplo, la Implementación de la nueva Renta Garantizada de Ciudadanía ha dejado excluidos a los jóvenes extutelados menores de 23 años, cuando antes, con la RMI, sí podían solicitar un apoyo económico a partir de los 21 años, o bien, si no cobraban prestación más breve.
- h) Para evitar retrocesos legislativos en la atención de jóvenes extutelados/as, FEPA debería tener una visión general de lo que sucede en los distintos territorios. Además, debería confeccionar un posicionamiento global que le permita erigirse

como el interlocutor válido en esta materia y, por lo tanto, representar, visibilizar y defender los derechos de las entidades miembros y de jóvenes atendidos en ellas ante cualquier organismo.

- i) FEPA debe dar apoyo a la interlocución de las entidades miembro con las diferentes administraciones autonómicas y locales, especialmente a la hora de incluir el colectivo de más de 18 años en las modificaciones que se produzcan en las distintas leyes de infancia autonómicas.
- j) Con relación al posicionamiento de la Federación en cuestiones muy específicas, FEPA deberá cooperar con otras organizaciones especializadas del Sector.



Mesa 3: La coordinación de FEPA con otras redes existentes.

- a) El primer elemento a destacar es la necesidad de establecer espacios de coordinación conjuntos, hasta el momento, en muchos casos, inexistentes.
- b) A la hora de identificar agentes susceptibles de coordinación, se visualizan dos tipologías de alianzas. Por un lado, aquellas de carácter más estratégico, donde se incluyen redes como EAPN, La Taula del tercer Sector en Cataluña, La Plataforma de Infancia o la PINCAT en Cataluña. Y por el otro, se identifican un ámbito relativo a la representatividad donde deberíamos incidir para dar más visibilidad al colectivo. En este nivel se incluyen redes de coordinación de Servicios Sociales.
- c) A nivel general, se constata la necesidad de unir esfuerzos en torno a la defensa de los derechos, a romper el estigma y los prejuicios o mejorar la visibilidad del colectivo.
- d) A nivel más concreto, se considera prioritario unir esfuerzos con otras redes existentes que aborden determinadas temáticas que también afectan a nuestro colectivo: Vivienda; Formación, MENA, Trata, Sexualidad, Salud mental, Salud en general, Adicciones y Tráfico de estupefacientes
- e) En cuanto a las formas de cooperación, surgen propuestas que van desde la definición de protocolos de actuación/intervención, la promoción de recursos, incidencia en torno a la legislación, hasta el fomento de Intercambios entre profesionales, el apoyo técnico a nivel territorial, la elaboración de estudios y posicionamientos o el desarrollo de proyectos compartidos.



Mesa 4: La coordinación territorial dentro de la propia Federación

- a) El primer elemento indispensable para articular una buena coordinación territorial de FEPA es la creación de sentido de pertenencia mediante la realización de diferentes acciones en todos los territorios que, a su vez, impliquen a todas las entidades.
- b) Para que la coordinación sea efectiva es importante que las acciones nazcan de la motivación de los propios territorios, sean de calidad y aporten cosas a las personas participantes.
- c) Los diferentes grupos coinciden en materializar estas acciones mediante la incidencia política, la realización de jornadas de intercambio en los territorios (profesiones, experiencias, jóvenes), la creación de herramientas compartidas (proyectos, estudios, conocimientos) y la formación.
- d) A nivel más específico proponen, abordar temáticas como la intervención con MENA, atención a la maternidad de jóvenes extuteladas, atención a la salud mental y la intervención en chicos/as con adicciones. Por otro lado, también proponen la realización de supervisiones de casos reales.
- e) Las acciones que se realicen en los territorios deben ir dirigidas a todos los actores implicados dentro de las entidades federadas (jóvenes y profesionales) y al resto de agentes del entorno: Administraciones e Instituciones, ciudadanía y empresas u otros agentes privados.
- f) El uso de las nuevas tecnologías (Skype), pueden ser de utilidad para aligerar los desplazamientos y costes derivados de la dispersión territorial a la hora de realizar reuniones de coordinación y preparación de las acciones.



Mesa 5: La participación de los/as jóvenes

- a) De entrada, uno de los elementos a trabajar es el sentimiento de pertenencia a la Federación. Los/as jóvenes son atendidos en nuestras entidades miembro y la Federación no les resulta una herramienta de proximidad. En este sentido, señalan la necesidad de fomentar su participación, no solamente en el marco de la Federación, sino también dentro de las propias entidades.
- b) Su participación en FEPA se podría articular a través de la vocalía de jóvenes y participación, a través de las comisiones de trabajo que ya están creadas (Jornadas, Guía emancipación, etc.), o mediante la creación de una comisión específica formada íntegramente por jóvenes.
- c) Otras fórmulas de articular su participación pasarían por involucrarlos en la elaboración de estudios de investigación o la realización de jornadas de intercambio (entre jóvenes o jóvenes y menores).
- d) Además de las opciones anteriores, también apuntan a la hipotética federación de las asociaciones de jóvenes existentes a la propia FEPA, asumiendo los mismos derechos y obligaciones que el resto de entidades miembro. En este sentido, algunos grupos consideran que todavía no tienen suficiente trayectoria para poder haber despertado este interés, aunque les aportaría apoyo y representación.
- e) En cuanto a las asociaciones de jóvenes extutelados, FEPA no debería promover la creación de estas asociaciones, solamente acompañarlas si lo requieren, respetando siempre sus ritmos y su propia organización. En cualquier caso, es indispensable crear espacios de participación conjuntos.
- f) La mera existencia de asociaciones de jóvenes extutelados es una oportunidad para contrastar y mejorar. Las posibles discrepancias que puedan surgir con estas organizaciones, si es que surgen, no deberían dar miedo a la Federación.



Con el apoyo de:

